

	eridos pare el puesto, utilizande información co	nfieble:			
Descripc	ión de Puesto (DP)				
	FECHA DE ULTIMA ACTUA Patos Generales	LIZACIÓN: 2021			
Entidad	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCA	ALIENTES			
Dirección General	RECTORIA	······································			
Área	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL				
Puesto	JEFE DE DEPARTAMENTO (SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA)	▼]			
	arcicijo die Hando				
Recursos Económicos que maneja	0	▼			
Cantidad de Colaboradores que maneja		▼			
Tipo de Mando	VMK5JNC	▼			
li bes	arrollo Profesional 🔏 📜 📜	A. 18 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.			
Formación	PROFESIONAL	▼.			
	LIC. DERECHO	·			
Carrera		- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	LIC O ING EN AREA AFIN	· 🕶			
Posgrado/Especialidad	NC REQUERIDA				
	NO REQUERIDO	<u> </u>			
ldiomas					
Experiencia en el Puesto	MÁS DE 5	▼			
S. C. S.	ir degočskil Puesti. 🛊 🚜 📸 🔻				
	La Unidad Substanciadora y Resolutoria es la encargada de procedimientos de responsabilidades administrativas, así con imponer las sanciones correspondientes, según sea el caso,	mo de resolver e			
Objetivo del Puesto	establecido por la ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes				
	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado de Aguascalientes. Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Regi	lamento			
	t ey de Adquisiciones. Arrendamiento y Servicios del Sector Publico y su				
	Reglamento. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de				
	Aguascalientes y sus Municipios Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de				
	Aguascalientes. Ley General de Contabilidad Gubernamental.				
Marco Normativo aplicable al Puesto (Atribuciones)	Ley del Presupuesto. Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.				
(Adibactorics)	Lineamientos y Politicas Generales para el Control de los Recursos de las				
	Dependencias y Entidades de la Adminsitración Pública Estatal. Ley General de Responsabilidades Administrativas				
	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes				
	Ley dei Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes				
	Estatuto de la Ley Organica de la Universisdad Tecnológica de				
V Respon	sebilidēd dei Puesto 🔭 👍 🐇 👢 👢				
Autonomía	TOMA DECISIONES	▼!			

Impac	to	ALTO				▼
	and the second		10			
Dificultad del puesto		COMPLEJO				
Creatividad		ALTA				
			ing in the			
Internas		MUY CONSTAN	TE			
Externas		CONSTANTE				
32 To 10 To	and was an arranged in a said Marchall and a delicated Marchaller					3 7, (E.2)
	gramas Institucional NGFA	es (Aplica ☑		categoría ucción al Pue		Ø
Inducción al GEA Inducción a la Dependencia		<u> </u>	<i>***</i>	decroir arr de		
	Catálogo de Co	ompetenci	as Genéric	cas		
				Nivel de Domii	nio	
		0 no lo	2 20% Lo	3 40% Lo	4 80% Lo requiere de	5 100% Lo necesita
Tipo de Competencia	Competencia	requiere	requiere poco	requiere medio bajo	manera importante	de manera imprescindible
	Expresión Escrita		9	a		2
Comunicativas	Comunicación Verbal	<u> </u>	J	ב	0	Ū.
	Discurso Público					
De relación	Trabajo en Equipo				V	
	Manejo de Conflictos y Negociación					Ø
Operativas	Tecnologías de Información					Ø
	Manejo de Herramientas de Comunicación			П	Ø	Д
Directivas	Manejo de Personal			9	Ø	
	Liderazgo					Ø
	Visión Estratégica	D.				Image: section of the content of the
Administrativas	Planeación					Ø
	Organización					Ø.
	Dirección	0		<u> </u>		Ø
	Control			ם	٥	Ø
	Evaluación					Ø.
	Seguimiento					Ø
sustanciar los procedimient conductas que pudieran coi graves, no graves y de part Tratándose de faltas graves	y faltas de particulares vinci	rativa, emitido istrativa en co s términos de ulados con fal	por la Unidad intra de los se la ley de la ma tas administra	Investigadora, rvidores públic ateria, en cuant tivas graves, u	os de la Unive to a las faltas na vez realiza	ersidad, por administrativas ida la
continuación del procedimie Habilitar como notificador a	turnar el expediente a la Sala ento administrativo y su resol los servidores públicos a su	ución.				
tenga competencia						

Tramitar y resolver los recursos legales interpuestos en contra de las resoluciones recaidas en los procedimientos administrativos instaurados por ella;

Presentar denuncias o querellas en asuntos de competencia del Órgano Interno de Control y de aquellas por probables responsabilidades del orden penal de los servidores públicos, y ratificar las mismas;

Emitir y acordar los escritos, promociones, oficios y demás documentos relacionados con los procedimientos de responsabilidad de su competencia;

Lievar a cabo todos los actos procesales respectivos en carácter de Autoridad Substanciadora y Resolutoria ante la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, conforme a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes;

Acordar la admisión y cumplimiento a las recomendaciones públicas no vinculantes que emitiera el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y que sean del ámbito de su competencia;

Rendir informe trimestral al Consejo Directivo, a través del Rector sobre el estado que guardan los asuntos de su competencia:

Certificar documentos, actuaciones y resoluciones, que deriven de la tramitación de los Procedimientos contemplados en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes

Ordenar medidas de apremio y dictar medidas cautelares en los casos en que se requiera;

Las demás atribuciones otorgadas por las disposiciones legales aplicables en la materia

Realizar todoas las funciones asignadas por su jefe inmediato

Realizar todoas las funciones asignadas por su jefe ir	nmediato		
Service And American	viálnikalóst flatbuártást sík 188		
Área	Competencia	Años de Experiencia	
JURÍDICO	DERECHO ADMINISTRATIVO	2 A 5	
JURÍDICO	CONOCIMIENTOS EN DERECHOS HUMANOS	2 A 5 ▼	
JURIDICO	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	2 A 5 ▼	
LEYES Y REGLAMENTOS	SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	2 A 5	
LEYES Y REGLAMENTOS	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMON. PÚBLICA ESTATAL	2 A 5	
LEYES Y REGLAMENTOS	CONTROL INTERNO	MÁS DE 5 ♥	
Puesto del Jefe Inmediato Superior y Plan de Crecimiento Vertical	RECTOR		
Puestos Subordinados (Puestos que supervisa de manera inmediata)			

Puestos Interrelacionados (Plan de Crecimiento Lateral y Multifuncionalidad del Puesto)

SUBDIRECTOR DE (UNIDAD AUDITORA) JEFE DE DEPARTAMENTO (UNIDAD INVESTIGADORA)

Nombre y firma del Ocupante del Puesto

Antonio Torres Muño

Dr. Guillermo Hernandez Duque Delagadillo

Nombre y firma de validación del Jefe Inmediato